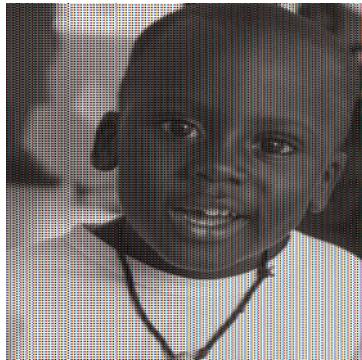


A
B
C

Promoción de la garantía de derechos en la primera infancia

Una estrategia para la prevención
de diferentes formas de violencia
en niños, niñas y adolescentes



ABC Promoción de la garantía de derechos en la primera infancia

Una estrategia para la prevención de diferentes formas de violencia
en niños, niñas y adolescentes

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Marcelo Pisani

Jefe de Misión

Programa Migración y Niñez (OIM)

Juan Manuel Luna

Coordinador de Programa

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada, en condiciones humanas, beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de principal organización internacional para las migraciones, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración a nivel operativo; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Esta publicación es posible gracias al generoso apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) y la OIM. Los contenidos son responsabilidad de la OIM y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID o el gobierno de Estados Unidos de América.

© Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Primera edición, julio de 2013

Autores:

Equipo Técnico Programa Migración y Niñez (OIM)

Diseño y diagramación: Procesos Digitales S.A.S.

Fotografías:

Rommel Rojas Rubio

Archivos (OIM)

Introducción

El presente documento busca enriquecer la reflexión en torno a la importancia de actuar proactivamente en los contextos familiares y comunitarios, asegurando las condiciones que posibiliten el desarrollo infantil, fortaleciendo los vínculos tempranos afectivos y la garantía de derechos desde la primera infancia, como una estrategia de prevención de diferentes formas de vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes, entre ellas, la del reclutamiento por parte de los grupos armados ilegales.

Se aborda la reflexión a partir de referentes conceptuales en cuanto a:

- ▶ La importancia del enfoque de ciclo vital en el desarrollo humano.
- ▶ La promoción y la garantía de derechos desde la primera infancia.
- ▶ La promoción de entornos protectores (familias, comunidad, sociedad civil y Estado).
- ▶ Reclutamiento y factores asociados.
- ▶ Iniciativas desarrolladas por el gobierno nacional.
- ▶ Los retos que enfrenta Colombia para la protección integral de niños, niñas y adolescentes desde la primera infancia.

1

Estos planteamientos tienen como marco fundamental los derechos de la niñez y la adolescencia consignados en el Código de infancia y adolescencia, Ley 1098 de 2006, que busca que los niños y las niñas colombianos tengan garantizado su pleno y armonioso desarrollo, para que crezcan en un ambiente de felicidad, amor, comprensión, reconocimiento a la igualdad y dignidad humana, evitando de esta manera que sean sujetos de diferentes formas de vulneración.



A

COMPRENSIÓN DESDE EL CICLO VITAL

3

Si bien el desarrollo humano es un proceso continuo que se da a lo largo de la vida, las bases sobre las cuales se irán complejizando las capacidades las habilidades y las potencialidades de la persona se definen en los primeros años de vida; de allí la importancia del abordaje de los procesos de atención a la infancia desde un enfoque de ciclo vital, en donde se reconozca:

- ▶ Que cada etapa del ciclo de vida es afectado por lo que sucedió antes y será afectado por lo que esté por venir.
- ▶ Que las intervenciones en una generación repercutirán en las siguientes.

Reconocer lo anterior facilita la identificación de riesgos, brechas y la priorización de intervenciones claves en cada una de las etapas, como una oportunidad para el desarrollo humano.

El ciclo vital puede dividirse en diferentes etapas de desarrollo humano, siendo importante considerar que estas no son absolutas ya que están influenciadas por la diversidad individual y cultural. El Ministerio de Salud y Protección Social en Colombia plantea la siguiente clasificación: in útero y nacimiento; primera infancia (0-5 años); infancia (6-11 años); adolescencia (12-18 años); juventud (14-26 años); adultez (27-59 años) y vejez (60 años y más).

La primera infancia es considerada una etapa crítica; aquello que se logre en este periodo perdurará para toda la vida. Por el contrario, lo que no se logre, seguramente va a generar en el individuo barreras para alcanzar el pleno desarrollo; de allí la importancia de tener en cuenta las siguientes características:

- 4
 - En la primera infancia se establecen relaciones cercanas y significativas con las figuras parentales; el vínculo afectivo se define desde el vientre materno y se refuerza durante los primeros años, constituyéndose en un factor protector importante. Así mismo, en esta etapa se establecen las bases del proceso de socialización del individuo, en donde las relaciones consigo mismo, con las demás personas y con el entorno son aspectos que inciden en la definición de la estructura de personalidad.

Evidencias científicas demuestran que en esta etapa del desarrollo se dan importantes procesos neurológicos y cognitivos, como el desarrollo de las habilidades básicas del lenguaje, la motricidad, el pensamiento simbólico, entre otras.

El cerebro alcanza su máximo desarrollo hacia los 7 años de vida y son varios los factores que confluyen en este proceso: los estímulos del ambiente (el amor, el reconocimiento y la inclusión familiar), una sana nutrición, el cuidado básico y la protección frente a enfermedades¹.

La comprensión, la visibilización y el reconocimiento de la primera infancia en los procesos de desarrollo humano e inclusión social de niños, niñas y adolescentes, por parte de las entidades del Estado, es un paso importante en la definición de políticas de prevención de la vulneración de derechos en el mediano y largo plazo.

1. De cero a siempre – Atención integral a la primera infancia. Presidencia de la República (2012).





PROMOCIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES

7

Cuando hablamos de la promoción de entornos protectores para la infancia, nos referimos a ambientes familiares, sociales y comunitarios que garantizan los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. Entornos en donde de manera articulada, con la participación corresponsable de la familia, la sociedad y el estado se generan esfuerzos y acciones para que las leyes, los programas y las prácticas de cuidado estén orientadas a la reducción de los riesgos de amenaza, inobservancia o vulneración de derechos.

Los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en Colombia están reglamentados en el Código de la infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006), entre ellos, el derecho al desarrollo integral de la primera infancia en el cual, entre otros aspectos,

se plantean como derechos impostergables la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial, así como la garantía del registro civil de todos los niños y las niñas en el primer mes de vida.

En la medida en que se eliminen desde la primera infancia las barreras de acceso a servicios y las desigualdades por género, etnia, discapacidad, entre otros factores, se avanzará en la consolidación de entornos en donde la protección integral de niños, niñas y adolescentes sea una prioridad y la “vacuna” que los inmunice y prepare para enfrentar en forma resiliente los retos, las dificultades y la toma de decisiones en la adolescencia y la vida adulta.

8

Asegurar el logro de entornos protectores desde la primera infancia, implica que los actores corresponsablemente garanticen corresponsablemente los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, definidos en el Código de infancia y adolescencia, así²:

LA FAMILIA

- Protección contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y su integridad personal.
- Condiciones necesarias para que alcancen una nutrición y salud adecuadas.
- Inclusión en el sistema de salud y seguridad social desde el momento de su nacimiento.

² Código de la infancia y adolescencia, Ley 1098 de 2006; artículos 39, 40 y 41.

- ▶ Acceso a educación desde su nacimiento.
- ▶ Los padres, madres o cuidadores se abstienen de realizar todo acto y conducta que implique maltrato físico, sexual o psicológico.
- ▶ Trato digno e igualitario a los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad, que genere condiciones de equidad de oportunidades y autonomía para que puedan ejercer sus derechos.

LA SOCIEDAD

- ▶ Conoce y respeta los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.
- ▶ Actúa en procura de la protección inmediata ante situaciones que amenacen o menoscaben estos derechos.
- ▶ Participa en la formulación, gestión, evaluación, seguimiento y control de políticas públicas relacionadas con la infancia y la adolescencia.
- ▶ Denuncia por cualquier medio los delitos o las acciones que los vulneren o amenacen, entre otras obligaciones.

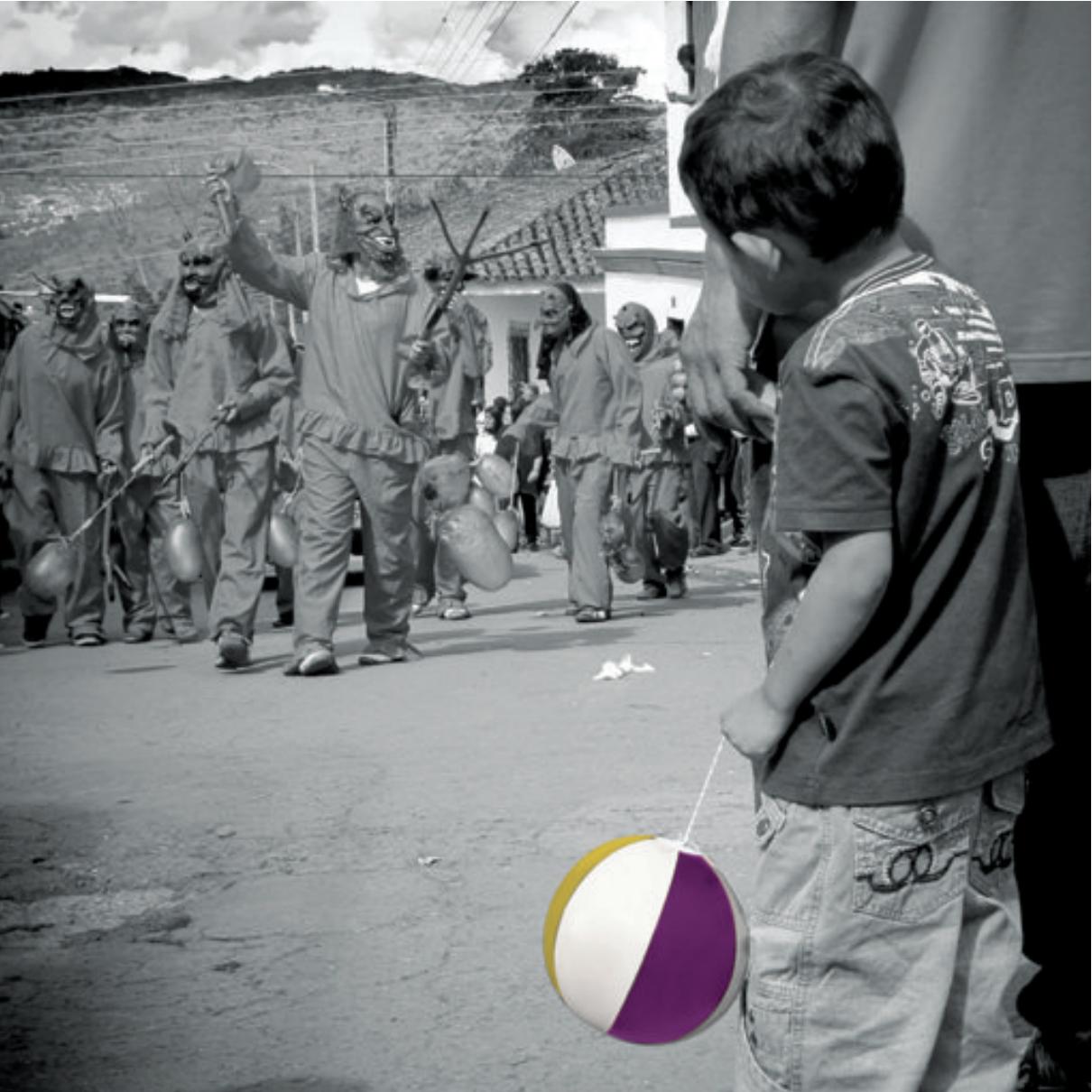
9

EL ESTADO

- ▶ Garantiza el ejercicio de todos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.
- ▶ Asegura las condiciones para el ejercicio de los derechos y la prevención de su amenaza a través del diseño y la ejecución de políticas públicas de niñez y adolescencia.



- ▶ Garantiza la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal.
- ▶ Asegura la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que les han sido vulnerados.
- ▶ Promueve la convivencia pacífica en el orden familiar y social.
- ▶ Garantiza que los niños, las niñas y los adolescentes tengan acceso al sistema de seguridad social en salud oportuna.
- ▶ Garantiza que los niños, las niñas y los adolescentes tengan acceso a educación idónea.
- ▶ Garantiza la protección contra toda forma de vulneración de derechos.



C

RECLUTAMIENTO Y FACTORES ASOCIADOS

13

“Cerca de 1250 niños que se desvincularon de los grupos armados ilegales confesaron a funcionarios del ICBF que fueron reclutados por la guerrilla en su primera infancia. El 24 % de ellos afirma que se integraron a las filas de las Farc antes de los 5 años”³.

Entender el recorrido que realiza un niño, una niña o un adolescente desde la primera infancia hasta la vinculación a un grupo armado ilegal es complejo; sin embargo, sí es evidente que estos niños y niñas tendrían otra historia, otras oportunidades de desarrollo si hubieran contado con entornos protectores, con relaciones positivas al

³ El Mundo: http://www.elmundo.com/portal/noticias/derechos_humanos/24-04-2013

interior de sus familias o redes vinculares, con la presencia de una sociedad y un Estado corresponsable con la familia en la garantía de derechos.

En Colombia, se han realizado diferentes estudios que tienen como objeto de investigación identificar los factores que inciden en el fenómeno del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales, entre los cuales la falta de oportunidades y alternativas son dos de los más recurrentes. "Comúnmente, la necesidad de seguridad de los niños y las niñas lleva a que se vinculen a un grupo armado en busca de protección".

"Estos también se vinculan a los grupos armados por motivaciones políticas o ideológicas; exclusión social, cultural y económica; presión familiar o comunitaria; falta de oportunidades educativas; ausencia de formas seguras de participar en la vida civil; la atracción por las armas y el poder que estas traen; la necesidad de identidad; el deseo de escapar de un ambiente hostil y peligroso, del maltrato, de la violencia intrafamiliar y del abuso sexual; el deseo por justicia o venganza" (Naciones Unidas, 2006).

14

En el documento *Hacia el fortalecimiento de estrategias de atención, prevención y promoción de los derechos de la primera infancia (2008)*⁴, con respecto a la vivencia previa de la violencia, los autores plantean que cuando un niño o una niña accede de manera obligada o "voluntaria" a la violencia social y política, esta viene aprendida previamente desde diversos contextos relacionales. La violencia intrafamiliar es uno de esos contextos; es terreno fértil para el desarraigo familiar e individual; posee causas

⁴ Hacia el fortalecimiento de estrategias de atención, prevención y promoción de los derechos de la primera infancia desde el enfoque de resiliencia familiar: MEN, ICBF, OIM.

y raíces profundas que provienen desde las primeras vivencias, caracterizadas por ausencia de vínculos significativos e identidades propias.

Adicionalmente, toda conducta violenta puede ser abordada como resultante de la sumatoria de factores y contextos relacionales múltiples, dentro de los cuales por lo general no se respetaron:

- ▶ Los principios de equidad, tolerancia, respeto, participación y diversidad, entre otros.
- ▶ El buen trato y la crianza humanizante.
- ▶ El reconocimiento de los derechos humanos.
- ▶ La perspectiva de autodeterminación y generación de oportunidades diversas para el desarrollo humano integral de la primera infancia, dentro de una familia, una comunidad o una sociedad específica.



INICIATIVAS DESARROLLADAS

En la actualidad, Colombia cuenta con un marco jurídico y técnico que orienta las acciones y decisiones de política destinadas prioritariamente a la primera infancia. Dentro de dicho marco es importante destacar:

1. La Convención Internacional de Derechos del Niño.
2. La Ley 1098 de 2006 que expide el Código de infancia y adolescencia y establece el derecho al desarrollo integral de la primera infancia.
3. La Ley 1295 de 2009 cuyo objeto es contribuir a mejorar la calidad de vida de las madres gestantes, y las niñas y niños menores de 6 años.
4. Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre”.

Análisis económicos demuestran que la inversión en esta etapa de la vida tiene la mayor tasa de retorno social, gracias a su incidencia en el mejoramiento de las condiciones de salud, educación, nutrición, habitabilidad y ejercicio de la ciudadanía, entre otras dimensiones. De esta manera, toda inversión que se concentre en mejorar las condiciones de atención en los primeros años de vida reduce las necesidades de gasto requeridas, para garantizar el cumplimiento de los derechos en etapas posteriores de la vida. Así mismo, esta inversión resulta ser la más eficiente para la reducción de las inequidades sociales. En tanto las bases del desarrollo individual y social se construyen en los primeros años de vida, lograr corregir las desigualdades allí, permite reducir de manera significativa las brechas sociales en el futuro⁵.

Es por ello que la acción firme del Estado, la sociedad y la familia en favor del desarrollo infantil en la primera infancia constituye una decisión definitiva para superar el círculo que reproduce y complejiza la pobreza.

18

Teniendo en cuenta estos aspectos de carácter psicosocial, el gobierno nacional, además de la normatividad ya enunciada, ha puesto en marcha desde el año 2011 la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, definida como un conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial, dirigidas a promover y garantizar el desarrollo de las niñas y los niños en su primera infancia, a través de un trabajo unificado e intersectorial que, desde la perspectiva de derechos y con un enfoque diferencial, articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones para la atención integral que debe asegurarse a cada niña y cada niño, de acuerdo con su edad, contexto y condición.

⁵ Ídem, pie de página 1.

La estrategia se fundamenta en los siguientes pilares:

- ▶ El reconocimiento del niño y la niña como sujetos activos que piensan, sienten, se expresan, aprenden desde que están en el vientre y tienen derecho a un desarrollo pleno y armónico.
- ▶ Abordaje multisectorial del enfoque de desarrollo infantil, a través de la integración de servicios de educación inicial, salud, nutrición, cuidado y protección, que permitan potenciar las habilidades cognitivas, sensoriales, motrices, sociales y emocionales de los niños y las niñas.
- ▶ La corresponsabilidad del Estado, la sociedad civil y la familia en la generación de todas las condiciones necesarias para que la primera infancia sea tratada con amor y respeto, goce de una familia que la proteja y acompañe su crecimiento. Logre un desarrollo sano y una nutrición adecuada, y acceda a una educación inicial diferencial que impulse de sus capacidades.

19

Desde la perspectiva de enfoque de derechos, la protección integral de los niños y las niñas es una de las mejores estrategias para la prevención del reclutamiento. En este sentido, se retoma la premisa central del documento CONPES 3673 de 2010⁶: "A mayor garantía, goce efectivo de derechos y entornos protectores fortalecidos, menor será el riesgo de reclutamiento de esta población por parte de los grupos armados ilegales".

⁶ Define la política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados.

RETOS

Para que la intervención en la primera infancia sea una estrategia eficaz que contribuya a minimizar el riesgo de ser víctima de diferentes tipos de violencia, de los cuales pueden ser objeto los niños, las niñas y los adolescentes, entre ellos el reclutamiento y utilización por parte de los grupos armados ilegales, el gobierno colombiano en corresponsabilidad con la familia y la sociedad tiene los siguientes retos:

1. La articulación de los diferentes programas que tiene el Estado colombiano y la puesta en marcha de mecanismos de apoyo e intervención profunda que generen procesos de desarrollo que beneficien y protejan a la familia y a la primera infancia.
2. El fortalecimiento de las entidades territoriales a través de la definición de competencias y recursos para la prevención de la vulneración de derechos desde la primera infancia.
3. El desarrollo conceptual y metodológico para el trabajo con familias que contribuya a cerrar el círculo de violencia que se ha naturalizado en las familias, comunidades y sociedad en general.
4. El fortalecimiento de acciones y decisiones de política orientadas a la niñez, la adolescencia y la juventud, sus familias y comunidades para la implementación de programas de atención integral de reducción de la pobreza, educación, salud, reconciliación y construcción de paz.

PRIMERA INFANCIA Y PAZ

Trabajar e invertir en la primera infancia permitirá preparar el camino para la construcción de la paz y la reconciliación en Colombia



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA



OIM Organización Internacional para las Migraciones